

Автономная некоммерческая образовательная организация высшего
образования Центросоюза Российской Федерации
«Российский университет кооперации»



ЦЕНТРОСОЮЗ



Российский университет
кооперации

**СБОРНИК ТРУДОВ
II ВСЕРОССИЙСКОЙ НАУЧНО-ПРАКТИЧЕСКОЙ
КОНФЕРЕНЦИИ СТУДЕНТОВ, АСПИРАНТОВ И
МОЛОДЫХ УЧЕНЫХ «УСТОЙЧИВОЕ РАЗВИТИЕ И
КООПЕРАЦИЯ: СОДЕЙСТВИЕ ВНЕДРЕНИЮ
ИННОВАЦИЙ»**

19-20 АПРЕЛЯ 2022 г.

Мытищи

2022

УДК 334
ББК 65.9(2)32

Рецензенты:

О.В. Каурова, д-р экон. наук, профессор
А.Н. Малолетко, д-р экон. наук, профессор
А.Е. Суглобов, д-р экон. наук, профессор
А.В. Ткач, д-р экон. наук, профессор
Д.И. Валигурский, д-р экон. наук, профессор
Т.В. Бодрова, д-р экон. наук, профессор
Е.И. Балалова, д-р экон. наук, доцент
С.Я. Битюцкий, канд. экон. наук, доцент
А.Ш. Элязян, канд. социол. наук, доцент
А.М. Соколов, канд. пед. наук, доцент
С.Б. Зайнуллин, канд. экон. наук
А.А. Болтаевский, канд. ист. наук

Сборник трудов II Всероссийской научно-практической конференции студентов, аспирантов и молодых ученых «Устойчивое развитие и кооперация: содействие внедрению инноваций»: сборник трудов / кол. авторов; – Москва: Российский университет кооперации, 2022 – 621 с.

ISSN 2618-7345

В сборнике представлены материалы лучших работ студентов, аспирантов и молодых учёных. Приведены результаты теоретических и прикладных изысканий представителей научного и образовательного сообщества в области кооперации устойчивого развития.

Сборник предназначен для студентов, аспирантов, молодых учёных, преподавателей и педагогических работников. Может использоваться в учебном процессе, в том числе для обучения слушателей на курсах повышения квалификации и профессиональной переподготовки в целях углублённого рассмотрения соответствующих проблем.

Сборник научных трудов подготовлен по материалам, представленным в электронном виде, сохраняет авторскую редакцию, всю ответственность за аутентичность и точность цитат, имен, названий и иных сведений, а также за соблюдение законов об охране интеллектуальной собственности несут авторы публикуемых материалов.

ISSN 2618-7345



© Российский университет кооперации, 2022
© Коллектив авторов, 2022

СОДЕРЖАНИЕ

СЕКЦИЯ 1: НОВЫЕ ОКНА ВОЗМОЖНОСТЕЙ: ВЗГЛЯД МОЛОДОГО УЧЕНОГО	15
ОБЩИЙ АНАЛИЗ СОВРЕМЕННЫХ ТЕНДЕНЦИЙ ДЕГЛОБАЛИЗАЦИИ И ПРОТЕКЦИОНИЗМА В МИРОВОЙ ЭКОНОМИКЕ	15
Зайцева А.А, Панкратова А.А, Беспалов В.П.	
СРЕДСТВА ИНДИВИДУАЛИЗАЦИИ КАК ОБЪЕКТЫ ИНТЕЛЛЕКТУАЛЬНОЙ СОБСТВЕННОСТИ	24
Ионина Р.Д., Городнова О.Н.	
ВЛИЯНИЕ ЭКОНОМИЧЕСКИХ САНКЦИЙ ПРОТИВ РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ НА РАЗВИТИЕ КООПЕРАЦИИ	29
Львова Л.Н.	
АСПЕКТЫ ФОРМИРОВАНИЯ ЦИФРОВОЙ ИНФРАСТРУКТУРЫ В КОНТЕКСТЕ ПОВЫШЕНИЯ КАЧЕСТВА ЖИЗНИ НАСЕЛЕНИЯ В РЕГИОНЕ	35
Ремнев П.Ю.	
ПРОБЛЕМЫ И ВОЗМОЖНОСТИ ОБЕСПЕЧЕНИЯ УСТОЙЧИВОГО РОСТА ЭКОНОМИКИ РФ	40
Сюсин И.А.	
БРАЧНЫЙ ДОГОВОР И ЕГО ПРИМЕНЕНИЕ	44
Трофименко А.С.	
СОГЛАШЕНИЕ О ЗАДАТКЕ В ГРАЖДАНСКОМ ПРАВЕ РОССИИ	48
Шутилина К.В., Городнова О.Н.	
ЭКСПОРТ РОССИЙСКИХ ЛЕСОМАТЕРИАЛОВ	53
Родионова А.А.	
НОВЫЕ ВОЗМОЖНОСТИ КООПЕРАТИВНЫХ ОРГАНИЗАЦИЙ В ПЕРИОД ЭКОНОМИЧЕСКОГО КРИЗИСА И РЕГИОНАЛЬНЫЙ КООПЕРАТИВНЫЙ	

КЛАСТЕР КАК ЦЕНТР УСТОЙЧИВОГО СОЦИАЛЬНО-ЭКОНОМИЧЕСКОГО РАЗВИТИЯ	56
Мельников В.Г., Малолетко А.Н.	
СОВЕРШЕНСТВОВАНИЕ СБЫТА ПРОДУКЦИИ АГРАРНОГО РЫНКА	61
Салманлы Т.Р.	
НЕКОТОРЫЕ ПРОБЛЕМЫ СОДЕЙСТВИЯ ПОДДЕРЖКИ МАЛОГО ПРЕДПРИНИМАТЕЛЬСТВА	65
Данилов Н.И., Александрова Н.В.	
ПРОКУРОРСКИЙ НАДЗОР КАК ФАКТОР РАЗВИТИЯ И ЗАЩИТЫ ПРЕДПРИНИМАТЕЛЬСТВА В СОВРЕМЕННОЙ РОССИИ	69
Кузьмин С.А., Александрова Н.В.	
ДИАГНОСТИКА АРИТМИЧНОГО ЭКОНОМИЧЕСКОГО РАЗВИТИЯ И ВЕРОЯТНОСТИ БАНКРОТСТВА ПРЕДПРИЯТИЯ В УСЛОВИЯХ НЕОПРЕДЕЛЕННОСТИ	76
Кубиц А.А., Хмелев С.А.	
МОДЕЛЬ ОЦЕНКИ СОСТОЯНИЯ РАЗВИТИЯ РЕГИОНОВ В СОВРЕМЕННЫХ УСЛОВИЯХ.....	80
Щепоткина-Маринина Е.В., Хмелев С.А.	
ПОКАЗАТЕЛИ, ПРИМЕНИМЫЕ ДЛЯ ОЦЕНКИ СОЦИАЛЬНОЙ ИНФРАСТРУКТУРЫ РЕГИОНА	84
Ананченко Д.С., Каурова О.В.	
РОЛЬ МЕХАНИЗМА ЗАЩИТЫ ПЕРСОНАЛЬНЫХ ДАННЫХ ПРИ ОСУЩЕСТВЛЕНИИ ПРЕДПРИНИМАТЕЛЬСТВА	91
Данилов Н.И., Александрова Н.В.	
АКТУАЛЬНЫЕ ВОПРОСЫ СОВЕРШЕНСТВОВАНИЯ СОЦИАЛЬНО-ЭКОНОМИЧЕСКОГО ВЗАИМОДЕЙСТВИЯ РЕСПУБЛИКИ ТАТАРСТАН И РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ	94
Литвиненко Е.О., Серебрякова Т.Ю.	
ПРОБЛЕМЫ УПРАВЛЕНИЯ ПЕРСОНАЛОМ В СИСТЕМЕ ЭКОНОМИЧЕСКОЙ БЕЗОПАСНОСТИ ХОЗЯЙСТВУЮЩЕГО СУБЪЕКТА	98

Федоркова Ю.В., Суглобов А.Е.

АЛГОРИТМ ПОВЫШЕНИЯ ЭФФЕКТИВНОСТИ ЭКОНОМИЧЕСКОЙ БЕЗОПАСНОСТИ С ИСПОЛЬЗОВАНИЕМ СТРАТЕГИЧЕСКОГО АНАЛИЗА ПРИ РЕАЛИЗАЦИИ НП «ОБРАЗОВАНИЕ» 103

Клещев С.К., Суглобов А.Е.

ПЕРЕХОД УНИТАРНЫХ ПРЕДПРИЯТИЙ В ИНЫЕ ОРГАНИЗАЦИОННО-ПРАВОВЫЕ ФОРМЫ..... 111

Кузовков К.Д., Суглобов А.Е.

ОСНОВНЫЕ МЕТОДЫ ОЦЕНКИ МЕНЕДЖМЕНТА ОРГАНИЗАЦИИ 115

Сигов Е.А., Романович В.К.

ЭТАПЫ ОРГАНИЗАЦИИ И ОСУЩЕСТВЛЕНИЯ МОНИТОРИНГА ЭКОНОМИЧЕСКОЙ БЕЗОПАСНОСТИ ИНДИВИДУАЛЬНЫХ ПРЕДПРИНИМАТЕЛЕЙ..... 118

Оганян В.А., Малолетко А.Н.

МОНОГОРОД КАК КАТЕГОРИЯ РЕГИОНАЛЬНОЙ ЭКОНОМИКИ 122

Михайловский А.А.

INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA CULTURA DE PAZ EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR..... 126

Dra. Zulema de la Caridad Matos Columbié, Dra. Ceila Matos Columbié, M.Sc.

Alexis Socias Iglesias, Alexander Nikolaevich Maloletko

LA EDUCACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FRENTE A LA DISCAPACIDAD 137

Dra. Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán, Dra. Leonor González Villanueva, Dra.

Maribel Santiesteban Pérez, Olga Valer'evna Kaurova

СЕКЦИЯ 2: ПСИХОЛОГО-ПЕДАГОГИЧЕСКИЕ АСПЕКТЫ ОБРАЗОВАНИЯ В СОВРЕМЕННОЙ РОССИИ..... 149

АНАЛИЗ УРОВНЯ ЭМПАТИИ У СТУДЕНТОВ «РОССИЙСКОГО УНИВЕРСИТЕТА КООПЕРАЦИИ»..... 149

Карташова А.А., Нукина И.В., Ильина О.В.

ФОРМИРОВАНИЕ ИНФОРМАЦИОННО-КОММУНИКАТИВНОЙ КУЛЬТУРЫ ЛИЧНОСТИ СТУДЕНТА В КОНТЕКСТЕ ГУМАНИТАРИЗАЦИИ ОБРАЗОВАНИЯ.....	155
Безрукова С.А., Бородачев Ю.И.	
ЛЕКЦИЯ КАК ВИД УЧЕБНОГО ЗАНЯТИЯ ПО ПРЕДМЕТУ «ИСТОРИЯ» В КОЛЛЕДЖЕ.....	159
Вазанков М.В.	
РЕГИОНАЛЬНЫЕ ВАРИАНТЫ ФРАНЦУЗСКОГО КАК ПОЛИНАЦИОНАЛЬНОГО ЯЗЫКА.....	163
Денисов И.Н., Колобкова А.А.	
СПОРТИВНЫЙ ХАРАКТЕР. КАК ОН ПРОЯВЛЯЕТСЯ В ПОВСЕДНЕВНОЙ ЖИЗНИ.....	169
Сорокина Я.М., Соколов А.М.	
ПЕДАГОГИКА СОТРУДНИЧЕСТВА КАК НЕОБХОДИМОЕ УСЛОВИЕ ДЕЛОВОГО ОБРАЗОВАНИЯ.....	173
Ефимова Т.Ю.	
СОЦИАЛЬНО-ПСИХОЛОГИЧЕСКИЙ ТРЕНИНГ КАК СПОСОБ ФОРМИРОВАНИЯ И РАЗВИТИЯ КОММУНИКАТИВНОЙ КОМПЕТЕНТНОСТИ.....	176
Зими́на И.В.	
АНАЛИЗ ПЕДАГОГИЧЕСКИХ АСПЕКТОВ НЕФОРМАЛЬНОГО ОБРАЗОВАНИЯ.....	180
Каут А.С., Комаревцева Л.В.	
МОТИВАЦИЯ СТУДЕНТА ПЕДАГОГИЧЕСКОГО ВУЗА.....	184
Ким Е.К., Болтаевский А.А.	
ОТДЕЛЬНЫЕ АСПЕКТЫ СПОРТИВНОЙ ПСИХОЛОГИИ ТРЕНЕРСКОЙ ДЕЯТЕЛЬНОСТИ.....	188
Гофман М.Ю., Калинина И.Ф.	
СИСТЕМА ОБРАЗОВАНИЯ В СУРИНАМЕ.....	192
Кортаев О.А., Болтаевский А.А.	

ФОРМИРОВАНИЕ ПРАВОВЫХ ЦЕННОСТЕЙ СОВРЕМЕННОЙ
МОЛОДЕЖИ КАК НЕОТЪЕМЛЕМЫЙ ЭЛЕМЕНТ СИСТЕМЫ
ОБРАЗОВАНИЯ..... 195

Марков А.Н., Ярчевский Е.Ю.

ПСИХОЛОГО-ПЕДАГОГИЧЕСКИЕ АСПЕКТЫ ОБРАЗОВАНИЯ В
СОВРЕМЕННОЙ РОССИИ 199

Арефин Н.А., Виноградов В.М.

ВНУТРЕННИЙ ТУРИЗМ И КРАЕВЕДЕНИЕ: НА ПРИМЕРЕ ЮГО-ВОСТОКА
НИЖЕГОРОДСКОЙ ОБЛАСТИ 203

Петрова О.Я., Болтаевский А.А.

СОЦИАЛЬНО-ПСИХОЛОГИЧЕСКИЕ ОСОБЕННОСТИ ОРГАНИЗАЦИИ
ОБРАЗОВАТЕЛЬНОГО ПРОЦЕССА ПРИ ОБУЧЕНИИ ИНВАЛИДОВ 207

Суховерхова Е.В., Остроглядова А.Е.

ИСТОРИЯ ФРАНЦУЗСКОЙ ТАМОЖНИ И РАЗВИТИЕ ТЕРМИНОЛОГИИ
ТАМОЖЕННОЙ СФЕРЫ..... 211

Хегай Д.К., Колобкова А.А.

ПОВЫШЕНИЕ ЭФФЕКТИВНОСТИ ОБРАЗОВАТЕЛЬНОГО ПРОЦЕССА С
ПОМОЩЬЮ ИНСТРУМЕНТОВ ТАЙМ-МЕНЕДЖМЕНТА 218

Токмакова А.О., Коленова В.А.

ОТНОШЕНИЕ СТУДЕНЧЕСКОЙ МОЛОДЕЖИ К ФИЗИЧЕСКОЙ КУЛЬТУРЕ
И СПОРТУ 222

Бакшин И.А., Виноградов В.М.

ФОЛЬКЛОРНЫЙ АНСАМБЛЬ КАК ЭЛЕМЕНТ ТРАДИЦИОННОЙ
КУЛЬТУРЫ В СОВРЕМЕННОЙ РОССИИ..... 226

Шадрина А.А., Болтаевский А.А.

ВОЗМОЖНОСТИ ЦИФРОВОЙ ФОТОГРАФИИ В ПРОИЗВОДСТВЕ
РЕКЛАМНОГО ПРОДУКТА.....229

Клюкина М.Ю., Матвеева О.З.

**СЕКЦИЯ 3: СОВЕРШЕНСТВОВАНИЕ МЕХАНИЗМА ПОДДЕРЖКИ
МАЛЫХ ФОРМ БИЗНЕСА И ОБЕСПЕЧЕНИЕ ЕГО УСТОЙЧИВОГО
РАЗВИТИЯ В РФ..... 234**

КООПЕРАТИВЫ ПРОТИВ КОВИДА..... 234
Анкваб В.Б., Рослов А.А., Морозов И.В., Соболев А.В.

КООПЕРАТИВЫ И ЦЕЛИ УСТОЙЧИВОГО РАЗВИТИЯ..... 239
Беднягин С.Е., Соболев А.В.

ПОДДЕРЖКА СУБЪЕКТОВ МАЛОГО И СРЕДНЕГО
ПРЕДПРИНИМАТЕЛЬСТВА В КАМЧАТСКОМ КРАЕ..... 243
Костылева А.О., Гербер Э.А., Рогалева Н.Л.

ГОСУДАРСТВЕННОЕ РЕГУЛИРОВАНИЕ ДЕЯТЕЛЬНОСТИ ОРГАНИЗАЦИЙ
И ПРЕДПРИЯТИЙ В СОВРЕМЕННЫХ УСЛОВИЯХ..... 246
Иванов Г.А., Мачабели М.Ш.

ЭКОНОМИЧЕСКИЙ РОСТ В РОССИИ И ФАКТОРЫ ЕГО ДОСТИЖЕНИЯ 251
Ким Е.К., Дробышева В.А.

ПРОБЛЕМЫ ОСУЩЕСТВЛЕНИЯ ВАЛЮТНОГО КОНТРОЛЯ ЭКСПОРТНО-
ИМПОРТНЫХ ОПЕРАЦИЙ В РОССИИ..... 256
Конькова Д.В., Дробышева В.А.

ПРАВОВЫЕ ОСОБЕННОСТИ ПОТРЕБИТЕЛЬСКИХ КООПЕРАТИВОВ 263
Коротаев О.А., Мачабели М.Ш.

ОСОБЕННОСТИ ПРЕДОСТАВЛЕНИЯ УСЛУГ КОНСУЛЬТИРОВАНИЯ
ТАМОЖЕННЫМИ ОРГАНАМИ В РОССИИ И В МИРЕ 268
Костыгова И.П., Дробышева В.А.

КООПЕРАТИВЫ И ПАНДЕМИЯ КОВИДА..... 273
Лукашин И.К., Терентьев И.А., Борисенко А.И., Соболев А.В.

БЕЗРАБОТИЦА И ЕЕ ПРОЯВЛЕНИЯ В МОСКОВСКОЙ ОБЛАСТИ..... 278
Непомнящая Ю.Р., Дробышева В.А.

ВНУТРЕННЯЯ СРЕДА ОРГАНИЗАЦИИ: ПОНЯТИЕ, ЭЛЕМЕНТЫ.....	283
Смирнова К.С., Мачабели М.Ш.	
ТОРГОВАЯ ПРИБЫЛЬ: ТЕОРЕТИЧЕСКИЙ АСПЕКТ	286
Волков А.В., Дробышева В.А.	
ЗАНЯТОСТЬ И БЕЗРАБОТИЦА В СОВРЕМЕННОЙ РОССИИ	290
Сутормина А.С., Дробышева В.А.	
САНКЦИИ ПРОТИВ РОССИИ В 2022 ГОДУ	295
Макашова А.А., Рогалева Н.Л.	
ДЕЯТЕЛЬНОСТЬ ТАМОЖЕННЫХ ОРГАНОВ КНР ПО ОБЕСПЕЧЕНИЮ ПРОЦЕССА ПЕРЕВОЗКИ ГРУЗОВ	298
Хегай Д.К., Дробышева В.А.	
КООПЕРАТИВЫ СОХРАНЯЮТ ЖИЗНИ.....	303
Щерба А.С., Непомнящая Ю.Р., Уваров А.П., Соболев А.В.	
ЭКОНОМИЧЕСКИЙ КРИЗИС РОССИИ В 2022 ГОДУ	308
Амирова Э.Б., Рогалева Н.Л.	
СЕКЦИЯ 4: НАПРАВЛЕНИЯ РАЗВИТИЯ УЧЕТНО-ФИНАНСОВОГО ОБЕСПЕЧЕНИЯ И ЭКОНОМИЧЕСКОЙ БЕЗОПАСНОСТИ ХОЗЯЙСТВУЮЩИХ СУБЪЕКТОВ	312
ВОПРОСЫ ОРГАНИЗАЦИИ НАЛОГОВОГО КОНТРОЛЯ ЮРИДИЧЕСКИХ ЛИЦ.....	312
Алескерова Г.А., Малиева Ф.Г.	
АНАЛИЗ ФИНАНСОВЫХ РИСКОВ ПРЕДПРИЯТИЯ	316
Балабанова А.Д., Эзопова-Сорокина О.С.	
МЕХАНИЗМЫ И ИНСТРУМЕНТЫ СОЗДАНИЯ ЭФФЕКТИВНОЙ СИСТЕМЫ ЭКОНОМИЧЕСКОЙ БЕЗОПАСНОСТИ ПРЕДПРИЯТИЯ	320
Боева И.С., Морозова А.К.	

ТЕОРЕТИЧЕСКИЕ ОСНОВЫ СОЗДАНИЯ СИСТЕМЫ УПРАВЛЕНИЯ ЭКОНОМИЧЕСКОЙ БЕЗОПАСНОСТИ ХОЗЯЙСТВУЮЩЕГО СУБЪЕКТА	324
Геворкян С.В., Морозва А.К.	
МЕТОДЫ ОЦЕНКИ ФИНАНСОВОГО СОСТОЯНИЯ БАНКА	329
Гордеева В.А., Малиева Ф.Г.	
БУХГАЛТЕРСКАЯ (ФИНАНСОВАЯ) ОТЧЕТНОСТЬ КАК ОСНОВА АНАЛИЗА ПЛАТЕЖЕСПОСОБНОСТИ ОРГАНИЗАЦИИ	333
Грошев А.А., Малиева Ф.Г.	
НАПРАВЛЕНИЯ ДЕЯТЕЛЬНОСТИ ПО ОБЕСПЕЧЕНИЮ ЭКОНОМИЧЕСКОЙ БЕЗОПАСНОСТИ ОРГАНИЗАЦИИ	337
Гюльвердиев Ф.Р., Канина Т.И.	
СОВЕРШЕНСТВОВАНИЕ МЕР, НАПРАВЛЕННЫХ НА НЕЙТРАЛИЗАЦИЮ ВНЕШНИХ И ВНУТРЕННИХ УГРОЗ В ЦЕЛЯХ УКРЕПЛЕНИЯ ЭКОНОМИЧЕСКОЙ БЕЗОПАСНОСТИ	340
Динчер Е.М., Эзопова-Сорокина О.С.	
МЕРОПРИЯТИЯ ПРЕДУПРЕЖДЕНИЯ И НЕЙТРАЛИЗАЦИИ УГРОЗ ЭКОНОМИЧЕСКОЙ БЕЗОПАСНОСТИ ПРЕДПРИЯТИЯ	343
Змейкова И.А., Эзопова-Сорокина О.С.	
ВНЕДРЕНИЕ КРИТЕРИЕВ ESG В СИСТЕМУ КОРПОРАТИВНОГО УПРАВЛЕНИЯ	346
Корнеева А.Н., Павлова Ю.В.	
ДИАГНОСТИКА ФИНАНСОВЫХ РЕЗУЛЬТАТОВ ДЕЯТЕЛЬНОСТИ ОРГАНИЗАЦИИ	351
Лагутин Д.В., Борисова Э.Н.	
ПРОБЛЕМЫ АНАЛИЗА ФИНАНСОВОГО СОСТОЯНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ	355
Лэтеску К.Н., Малиева Ф.Г.	
ОБЛИГАЦИИ КАК ОБЪЕКТ ИНВЕСТИРОВАНИЯ	358
Медведева Д.А., Воскобойников Я.М.	

ПРЕИМУЩЕСТВА ЭЛЕКТРОННОГО ДОКУМЕНТООБОРОТА В УСЛОВИЯХ ЦИФРОВОЙ ЭКОНОМИКИ	362
Мусахранов Д.Д., Бодрова Т.В.	
АНАЛИЗ ЛИКВИДНОСТИ И ПЛАТЕЖЕСПОСОБНОСТИ ПРЕДПРИЯТИЯ	365
Приходько Д.А., Малиева Ф.Г.	
ФОРМИРОВАНИЕ СИСТЕМЫ ЭКОНОМИЧЕСКОЙ БЕЗОПАСНОСТИ СТРОИТЕЛЬНЫХ ОРГАНИЗАЦИЙ	370
Пузочкина В.А., Морозова А.К.	
ЭКОНОМИЧЕСКАЯ БЕЗОПАСНОСТЬ КОММЕРЧЕСКОГО БАНКА	374
Решетняк А.А., Эзопова-Сорокина О.С.	
МОНИТОРИНГ УГРОЗ ЭКОНОМИЧЕСКОЙ БЕЗОПАСНОСТИ СТРОИТЕЛЬНОЙ ОРГАНИЗАЦИИ.....	376
Саушкин Д.А., Морозова А.К.	
ИНТЕРЕСЫ ПОЛЬЗОВАТЕЛЕЙ ФИНАНСОВОЙ ОТЧЕТНОСТИ ПРИ ПРОВЕДЕНИИ АНАЛИЗА ФИНАНСОВОГО СОСТОЯНИЯ.....	380
Слюнина М.С., Малиева Ф.Г.	
ФИНАНСОВАЯ УСТОЙЧИВОСТЬ КАК ФАКТОР ОБЕСПЕЧЕНИЯ ЭКОНОМИЧЕСКОЙ БЕЗОПАСНОСТИ	385
Туркина А.Д., Морозова А.К.	
ОСОБЕННОСТИ РАЗВИТИЯ БАНКОВСКОГО КРЕДИТОВАНИЯ СУБЪЕКТОВ МАЛОГО И СРЕДНЕГО ПРЕДПРИНИМАТЕЛЬСТВА	390
Учватов Р.Г., Мягкова М.В.	
АНАЛИЗ И ОЦЕНКА УРОВНЯ ЭКОНОМИЧЕСКОЙ БЕЗОПАСНОСТИ ПРЕДПРИЯТИЯ	398
Федоров Н.В., Морозова А.К.	
ПРИБЫЛЬ ОРГАНИЗАЦИИ: ПЛАНИРОВАНИЕ, АНАЛИЗ ЕЕ ОБРАЗОВАНИЯ И ИСПОЛЬЗОВАНИЯ.....	402
Халдарова К.Д., Малиева Ф.Г.	

КОРПОРАТИВНЫЕ АКЦИИ: ПОНЯТИЕ, СУЩНОСТЬ	406
Хромова Э.А., Воскобойников Я.М.	
ПРОБЛЕМЫ В ФОРМИРОВАНИИ ПОЛИТИКИ УПРАВЛЕНИЯ ЗАЕМНЫМ КАПИТАЛОМ	411
Худойбердиев С.Х., Малиева Ф.Г.	
ОЦЕНКА ЭФФЕКТИВНОСТИ ИСПОЛЬЗОВАНИЯ ОБОРОТНЫХ СРЕДСТВ ОРГАНИЗАЦИИ	414
Шелапутин А.А., Малиева Ф.Г.	
ЗАДАЧИ АНАЛИЗА ПЛАТЕЖЕСПОСОБНОСТИ И ПОДХОДЫ К ЕЕ ОЦЕНКЕ	417
Шуткина А.О., Малиева Ф.Г.	
АНАЛИЗ ОБОРОТНОГО КАПИТАЛА ООО «ВЕРС»	421
Аликина А.И., Шамсутдинова М.Р.	
ИНФОРМАЦИОННО-АНАЛИТИЧЕСКОЕ ОБЕСПЕЧЕНИЕ ОСНОВНЫХ СРЕДСТВ В АО «ТЕПЛОСЕТЬ»	425
Дмитриева В.Р., Куликова Е.Е., Завьялова Т.В.	
АНТРОПОГЕННОЕ ВОЗДЕЙСТВИЕ В КАМЧАТСКОМ КРАЕ	431
Елгин С.В., Ряховская Н.И.	
ЗАРУБЕЖНЫЙ ОПЫТ ПРИМЕНЕНИЯ ПРОГРЕССИВНОЙ СИСТЕМЫ НАЛОГООБЛОЖЕНИЯ ПОДОХОДНОГО НАЛОГА	436
Клюшин М.Д.	
РЫНОК ЗЕЛЕННЫХ ОБЛИГАЦИЙ	443
Мартышина О.И., Катайкина Н.Н.	
СЕКЦИЯ 5: ПРЕДПРИНИМАТЕЛЬСТВО В СФЕРЕ ПОТРЕБИТЕЛЬСКОЙ КООПЕРАЦИИ РОССИИ. РЕГИОНАЛЬНЫЙ АСПЕКТ	447

ПРОФЕССИОНАЛЬНАЯ ЭТИКА ГОСУДАРСТВЕННОГО СЛУЖАЩЕГО В
МЕХАНИЗМЕ ФОРМИРОВАНИЯ ПОЗИТИВНОГО ОБРАЗА
СОВРЕМЕННОГО ЧИНОВНИКА..... 447
Никитина В.А., Габдулин С.С.

СОВЕРШЕНСТВОВАНИЕ СИСТЕМЫ МОТИВАЦИИ
ПРОФЕССИОНАЛЬНОЙ ДЕЯТЕЛЬНОСТИ ГОСУДАРСТВЕННЫХ
ГРАЖДАНСКИХ СЛУЖАЩИХ..... 452
Шапран В.А., Габдулин С.С.

РАЗВИТИЕ ГОСУДАРСТВЕННО-ЧАСТНОГО ПАРТНЕРСТВА В
СОЦИАЛЬНОЙ СФЕРЕ 456
Шабарьков А.Е., Габдулин С.С.

SCRUM – ЭФФЕКТИВНЫЙ МЕТОД УПРАВЛЕНИЯ ПРОЕКТАМИ 462
Тимофеева С.Д., Шамсутдинова М.Р.

ПРЕИМУЩЕСТВА ПРОДАКТ-МАРКЕТИНГА..... 468
Тимофеева С.Д., Шамсутдинова М.Р.

ИНТЕРНЕТ-ТЕХНОЛОГИИ КАК СПОСОБ ПРОДВИЖЕНИЯ ТОВАРОВ И
УСЛУГ 473
Сорокина Я.М., Матвеева О.З.

ЭВОЛЮЦИЯ ПОНЯТИЯ КОНКУРЕНЦИИ В ЭКОНОМИКЕ**Ошибка!**
Закладка не определена.
Оганян В.А.

ПЕРСПЕКТИВЫ УПРАВЛЕНИЯ ЛОГИСТИЧЕСКИМИ ЦЕЛЯМИ В
РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ В 2022 ГОДУ 483
Уваров А.П., Маслова Е.Л.

**СЕКЦИЯ 6: АКТУАЛЬНЫЕ ПРОБЛЕМЫ ПРАВОВОГО
РЕГУЛИРОВАНИЯ И ЭТАПЫ РАЗВИТИЯ КООПЕРАЦИИ..... 486**

РОЛЬ НОТАРИУСА В СОВРЕМЕННОМ ОБЩЕСТВЕ 486
Гофман М.Ю., Элязян А.Ш

МЕЛКОЕ ХИЩЕНИЕ: ПРОБЛЕМЫ РЕАЛИЗАЦИИ ЮРИДИЧЕСКОЙ ОТВЕТСТВЕННОСТИ	489
Слюнина М.С., Щукин В.В.	
АДМИНИСТРАТИВНО-ПРАВОВЫЕ СПОСОБЫ ВОССТАНОВЛЕНИЯ ЗАКОННОСТИ	494
Халдарова К.Д., Щукин В.В.	
АДМИНИСТРАТИВНО-ПРАВОВЫЕ ПРОБЛЕМЫ БАНКОВСКОЙ СИСТЕМЫ РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ	498
Приходько Д.А., Щукин В.В.	
ПРОБЛЕМЫ И ПЕРСПЕКТИВЫ АДМИНИСТРАТИВНОГО СУДОПРОИЗВОДСТВА В РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ	503
Грошев А.А., Щукин В.В.	
БОРЬБА С КОРРУПЦИЕЙ НА ПРЕДПРИЯТИЯХ В РОССИИ.....	508
Петрова М.В., Стаднюк А.В.	
АКТУАЛЬНЫЕ ПРОБЛЕМЫ ПРАВОВОГО РЕГУЛИРОВАНИЯ МАЛОГО И СРЕДНЕГО ПРЕДПРИНИМАТЕЛЬСТВА В РФ	513
Ванюшкин Д.С., Коротенкова Е.А.	
ХОЗЯЙСТВЕННОЕ ПРАВО: ОТЕЧЕСТВЕННЫЙ И ЗАРУБЕЖНЫЙ ОПЫТ	517
Иванченко А.В., Петрова О.Я., Беляев М.П.	
ПОТРЕБИТЕЛЬСКИЙ КООПЕРАТИВ КАК ОБЪЕКТ ОБЩЕСТВЕННОГО КОНТРОЛЯ: ПРАВОВОЙ И СОЦИАЛЬНО -ЭКОНОМИЧЕСКИЙ АНАЛИЗ.....	524
Стець А.О., Беляев М.П.	
ПРОБЛЕМЫ МУНИЦИПАЛЬНОЙ ГОРОДСКОЙ СЛУЖБЫ В РОССИИ	529
Денисов Д.А., Элязян А.Ш.	
О ТИПОВЫХ МОДЕЛЯХ МЕХАНИЗМОВ ХИЩЕНИЙ ЭЛЕКТРОННЫХ ДЕНЕЖНЫХ СРЕДСТВ	533
Джуринская Е.А., Кравцова О.В.	

СТРАХОВАНИЕ ГРАЖДАНСКОЙ ОТВЕТСТВЕННОСТИ ВЛАДЕЛЬЦЕВ АВТОТРАНСПОРТНЫХ СРЕДСТВ	538
Боровой С.А., Черноморец Р.В.	
ТРУДОВЫЕ ОТНОШЕНИЯ В ПОТРЕБИТЕЛЬСКОМ КООПЕРАТИВЕ	541
Турчин И.А., Черноморец Р.В.	
ОБЩАЯ ХАРАКТЕРИСТИКА КООПЕРАТИВА В XXI ВЕКЕ. ПРИНЦИПЫ КООПЕРАТИВНОЙ ДЕЯТЕЛЬНОСТИ.....	544
Гофман М.Ю., Элязян А.Ш.	
ЭКОНОМИЧЕСКАЯ АМНИСТИЯ И СОВРЕМЕННАЯ УГОЛОВНАЯ ПОЛИТИКА РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ.....	549
Коротков Н.А., Феоктистов М.В.	
БОРЬБА С ЛЖЕКООПЕРАТИВАМИ В ПЕРИОД НЭПа	557
Толочков А.Н., Феоктистов М.В.	
ПУБЛИЧНАЯ ВЛАСТЬ В МУНИЦИПАЛЬНЫХ ОБРАЗОВАНИЯХ	564
Фурсова Е.Е., Элязян А.Ш.	
ОСОБЕННОСТИ ЗАКЛЮЧЕНИЯ ГРАЖДАНСКО-ПРАВОВОГО ДОГОВОРА	570
Бобкова А.С., Элязян А.Ш.	
ПРОБЛЕМЫ ПРИВЛЕЧЕНИЯ К АДМИНИСТРАТИВНОЙ ОТВЕТСТВЕННОСТИ ЗА НАРУШЕНИЯ ПРАВ НЕСОВЕРШЕННОЛЕТНИХ	575
Талина А.В., Мустафаев Ф.М.	
ПРОБЛЕМЫ СОВРЕМЕННОГО ГРАЖДАНСКОГО ПРАВА В РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ.....	580
Цельковская С.В., Элязян А.Ш.	
ПРАКТИКА РАССМОТРЕНИЯ АРБИТРАЖНЫМИ СУДАМИ ПРЕДДОГОВОРНЫХ СПОРОВ: ДЕЛО «ПЛЕТНЕВ ПРОТИВ ЮНИВЕРСАЛ АКВА»	585
Ковшов Т.В.	

НОВЫЕ ПОЛНОМЧИЯ КОНСТИТУЦИОННОГО СУДА РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ..... 589
Бухарина Н.А., Элязян А.Ш.

СЕКЦИЯ 7: ЦИФРОВЫЕ ИНФОРМАЦИОННЫЕ ТЕХНОЛОГИИ И ИХ РОЛЬ В СОВРЕМЕННОЙ ЭКОНОМИКЕ..... 593

КОНФИДЕНЦИАЛЬНОСТЬ ПЕРСОНАЛЬНЫХ ДАННЫХ В ИНФОРМАЦИОННОМ ОБЩЕСТВЕ И ИХ ИСПОЛЬЗОВАНИЕ ТРЕТЬИМИ ЛИЦАМИ 593
Ананьев А.А., Худяков В.В.

ИНФОРМАЦИОННЫЕ ТЕХНОЛОГИИ И ГОСУДАРСТВЕННЫЕ УСЛУГИ В СФЕРЕ МИГРАЦИИ, ПРЕДОСТАВЛЯЕМЫЕ МВД РОССИИ..... 599
Кравцова А.Н., Малолетко Н.Е.

ИННОВАЦИОННЫЕ ТЕХНОЛОГИИ И АВТОМАТИЗИРОВАННЫЕ СИСТЕМЫ В МИГРАЦИОННОЙ СФЕРЕ..... 604
Прудникова П.А., Воробьева Т.И.

ПЕРСПЕКТИВЫ ВНЕДРЕНИЯ ИСКУССТВЕННОГО ИНТЕЛЛЕКТА В ОТРАСЛИ ЭКОНОМИКИ 608
Токмакова А.О., Битюцкий С.Я.

РОЛЬ ИНТЕРАКТИВНЫХ МАТЕРИАЛОВ В ИНТЕРНЕТ-МАРКЕТИНГЕ.. 611
Терешкова Н.А., Битюцкий С.Я.

ЦИФРОВИЗАЦИЯ КАК СРЕДСТВО ТРАНСФОРМАЦИИ ЭКОНОМИКИ .. 615
Крутов Г.Б., Назаренко Д.Р.

КООПЕРАТИВНЫЙ МАРКЕТПЛЕЙС ЦИФРОВЫХ КОНТЕНТА “MILLEFOLIUM” 618
Ульянов Т.А., Балясов А.Н., Смирнов А.А., Ерпелев А.В.

LA EDUCACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FRENTE A LA DISCAPACIDAD

Dra. Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán, Profesor, Investigador Titular,
Universidad Autónoma del Estado de México.
e-mail: delgadilloleonor@gmail.com
ORCID: 0000-0001-9483-6973

Dra. Leonor González Villanueva, Profesor, Investigador Titular,
Universidad Autónoma del Estado de México.
e-mail: delgadilloleonor@gmail.com
ORCID: 0000-0001-9577-0785

Dra. Maribel Santiesteban Pérez, Profesor Titular,
Universidad de Guantánamo. Cuba.
e-mail: maribelsantiestebanperez@gmail.com
ORCID: 0000-0002-2701-3624

Olga Valer'evna Kaurova, Doctor en economía, profesor
Universidad Rusa de Cooperación
e-mail: okaurova@ruc.su
ORCID: 0000-0002-7763-1703

Resumen

La discapacidad es un término que se refiere al déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación de los sujetos aquejados y además indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales), aún y cuando la sociedad ha evolucionado con respecto al trato, la atención y consideración de los discapacitados, aún persisten deficiencias al respecto, lo que exige de que se eduque en materia de Derechos Humanos para comprender la situación. Como Metodología, se aplicó un estudio documental, mediante el método analítico-sintético, histórico-lógico y la sistematización teórica se llega a presentar los elementos que sustentan la necesidad de apoyarse en la educación para que la sociedad respete los derechos humanos de las personas discapacitadas. Se trazó como Objetivo ilustrar desde el modelo básico de Galtung (1969) cómo la violencia es un elemento presente que obstruye el goce y ejercicio de los derechos humanos en personas que viven con alguna discapacidad. De lo que se trata es de que la educación facilite no solo es respeto al derecho humano de los discapacitados, sino que, se logre la plena inclusión social de ellos, de manera que sientan a la sociedad como una vía de enriquecer su personalidad y de ser incluido en ella como una persona más.

Palabras clave: Discapacidad. Derechos Humanos. Educación.

Summary. The inability is a term that refers to the deficit, limitations in the activity and restrictions in the participation of the suffered fellows and it also indicates

the negative aspects of the interaction among an individual (with a condition of health) and its contextual factors (environmental and personal factors), still and when the society has evolved with regard to the treatment, the attention and consideration of the disabled, deficiencies still persist in this respect, what demands that it is educated as regards Human rights to understand the situation. As Methodology, a documental study was applied, by means of the analytic-synthetic, historical-logical method and the theoretical systematizing you ends up presenting the elements that sustain the necessity to lean on in the education so that the society respects the human rights of people disabled. It was traced as Objective to illustrate from the basic pattern of Galtung (1969) how the violence is a present element that obstructs the enjoyment and exercise of the human rights in people that live with some inability. Of what is it is that the education not facilitates alone it is respect to the human right of the disabled, but rather, the full social inclusion of them is achieved, so that they feel to the society like a road of enriching its personality and of being included more in her like a person.

Key Words: inability. Human rights. Education.

Introducción

“El concepto de discapacidad ha sufrido grandes cambios a lo largo de la historia. Durante los últimos años, hemos visto como se ha ido abandonando una perspectiva paternalista y asistencial de la discapacidad, que miraba a la persona como un ser “dependiente y necesitado”, hacia un nuevo enfoque, que contempla a la persona con discapacidad como un individuo con habilidades, recursos y potencialidades”. (Comunidad de Madrid, pag 1, www.madrid.org)

Se reconoce que la evolución se ha dado tanto en el plano físico-médico como social debido a la lucha de muchas personas por lograr que “los discapacitados” se inserten a la vida social y en muchísimos países se considera desde hace tiempo que la inclusión de estas personas a la sociedad permite la integración y la rehabilitación que permite enriquecer tanto a la persona como a la misma sociedad.

Sucede también que insertarse a la sociedad a pesar de la discapacidad es un derecho humano, no depende de que la sociedad quiera o no, sino, que debe respetar el derecho de la persona según aparece recogido en la ley, por ende, constituye un acto violatorio impedir que se cumpla. Se constituye en un serio problema porque no todos acatan la ley y utilizan diferentes formas de violencia contra las personas discapacitadas. De ahí la importancia pedagógica de la educación de los derechos humanos, como vía de solventar esta situación.

Se conoce que, desde la segunda mitad del siglo XX, existe un movimiento social, a través de asociaciones, formadas por personas con discapacidad y familiares, que defienden los derechos de las personas con discapacidad, ello tiene mucho que ver con el tratamiento que se dirige a que favorecen centros de salud y servicios comunitarios. Se defiende la inclusión y normalización escolar y laboral con el soporte que sea necesario, y se pone acento en el origen social de la discapacidad, prevención, rehabilitación e inserción comunitaria. (Comunidad de Madrid, pag 1, www.madrid.org)

El trabajo tiene como objetivo ilustrar desde el modelo básico de Galtung (1969) cómo la violencia es un elemento presente que obstruye el goce y ejercicio de los derechos humanos en personas que viven con alguna discapacidad en México.

Desarrollo

Se considera que la violencia es un elemento presente que obstruye el goce y ejercicio de los derechos humanos en personas que viven con alguna discapacidad en México. Un fenómeno que se visibiliza en México en términos científicos y de política pública a partir del interés en la población para la construcción de un moderno Estado-nación democrático, incluyente y no discriminatorio.

En consecuencia, se advierten interesantes transformaciones desde el Siglo XX hasta el Siglo XXI a propósito de la discusión en torno a la discapacidad cuyo recorrido pasa de la eugenesia, el buen origen, y toda una tendencia higienista, a la no discriminación con motivo de las discapacidades que una persona pueda tener.

Entender la importancia del debate, prevención y atención sobre la discapacidad, resulta imperativo, en tanto que se trata de un fenómeno que transversaliza la estructura social de cualquier país, y cuya dinámica exige la operación de una serie de políticas públicas y programas sociales que constituyan elementos paliativos para contrarrestar los efectos adversos que tiene el vivir con discapacidad en sus diferentes facetas: biológica, psicológica, social y económica.

Es común observar que términos sociales la persona con alguna o varias discapacidades suele sufrir de discriminación, lo que en otras palabras equivale a recibir un trato desigual o denigratorio emitido por otras personas, basando sus acciones discriminatorias en creencias y concepciones particulares sobre el cuerpo, otorgando valor a determinadas características estructurales, funcionales y estéticas.

La discriminación a la discapacidad ha sido motivo de exclusiones desde tiempos inmemoriales, lo que revela todo un posicionamiento psico-social en los grupos hacia la diferencia orgánica o funcional, colocándola en un estatus de inferioridad que desvaloriza el valor intrínseco de las personas por el solo hecho de serlo (Soto, 2011). Desvalorización que se expande a otras especies no humanas, cuando algún individuo presenta diferencia orgánica o funcional. Expresiones ofensivas y denigrantes sobre la discapacidad como condición humana, son moneda corriente en las interacciones de la vida cotidiana. El abandono de la persona con discapacidad representa una de sus manifestaciones extremas.

Teológicamente la religión de la mano con la acción divina se ha proclamado como una explicación divina sustentada en el castigo, o bien, en el pecado, o en su defecto en el enojo o la bondad de las divinidades, ejemplo de ello era el caso de las personas pequeñas, llamadas coloquialmente enanos, tratados como seres semidivinos, seres suspendidos entre lo sagrado y lo terrenal.

Desde la dimensión del trabajo, el cuerpo representa todo un equipo de fuerza capitalizada en los procesos de transformación de bienes y servicios, que lo coloca como un recurso utilitariamente valioso. Lo mismo ocurre con la disposición de un ejército, lo que equivale a contar con un bien material para el Estado del que puede echar mano para salvaguardar sus intereses y defender su organización social de amenazas internas o externas. Para lo cual, el contar con cuerpos sin atipicidades estructurales y funcionales resulta un aspecto relevante.

La belleza también ha estado relacionada con la discapacidad, se cuentan interesantes antecedentes en las culturas precolombinas mexicanas, como el caso de

los mayas que inducían para un mayor embellecimiento del rostro su propia deformidad craneal, iniciada a edad temprana, o también el estrabismo inducido, ambas prácticas consideradas como elementos de belleza. Este conjunto de dimensiones sociales, ilustran como la estructura favorece prácticas violentas discrecionales, que en su mayoría van en contra de la discapacidad, y que a través de la nueva mirada que dota los derechos humanos es asequible el trazo de nuevas formas de abordarla y concebirla.

Los aspectos mencionados, el religioso, el laboral, el estético, permiten ser colocados como fuentes de advertencia, atención y tensión, por las diferentes cargas culturales que tienen y además con la capacidad de instalarse en ámbitos como el familiar, impactando con creencias irracionales y negativas sobre las personas con distintas capacidades a las típicas. De ahí la importancia de colocar el enfoque de los derechos humanos en el centro de la palestra al momento de reflexionar sobre la discapacidad a través del ejercicio de la educación y de la justicia.

Por un lado, ambas buscan prevenir. Y, por otro lado, están obligadas a atender a las personas dentro de un contexto que presenta múltiples paradojas y exigencias:

1. La educación, a través del conocimiento y el modelamiento de menores de edad que en un futuro no lejano, representarán a los adultos de uno o varios sectores sociales, y que en consecuencia resulta álgido formarlos en la adaptación, economía y contribución sociales.

2. La justicia, a través de la modernización de los marcos normativos, y asistida por la educación, buscará la aplicación de la ley, la atención de los “anormales” para neutralizar su potencial “peligrosidad” por advertirse en estas personas una tendencia hacia conductas asociales (aislamiento), parasociales (no se aceptan los valores adoptados por el grupo pero tampoco se dañan o destruyen), que posteriormente pueden desencadenar conductas antisociales, que irrumpen en contra del bien común y transgredan los valores y reglas de convivencia.

Un breve bosquejo del comportamiento de la discapacidad de acuerdo con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (s/f) en México existe un 6% de población que vive con algún tipo de discapacidad. Aproximadamente a nivel mundial, 16,000 personas mueren por lesiones intencionales o bien accidentales. En países desarrollados, se reporta que las heridas son la tercera causa de mortalidad, y la primera causa de muerte en el rango de edad de 1 a 40 años. Este último dato varía de acuerdo con variables sociodemográficas, edad, género, ingresos, escolaridad, experiencia laboral, grupo étnico, región, que en síntesis padecen un conjunto de opresiones diversas.

El caso es que, entre accidentes de tráfico y violencia interpersonal se registra un importante número de fallecimientos y de discapacidades sobrevenidas. Estados Unidos encabeza la lista por el fácil acceso por parte de la población a las armas de fuego, afectando particularmente a jóvenes que pertenecen a grupos minoritarios, como los afro-americanos, quienes presentan una probabilidad de seis veces más alta de morir a causa de un homicidio, en comparación con los jóvenes blancos. Las heridas por arma de fuego están ligadas a una sensible proporción de lesiones en la columna vertebral (Balcázar y Hernández, 2002). Este dato ilustra los efectos de la violencia cultural por color de piel.

Sin embargo, hay algunos países de la región entre los que se destaca Cuba se ha implementado desde el siglo XX una política de atención e inserción social de los discapacitados, desde tener una educación especial envidia de muchos países desarrollados, hasta la inclusión de los capacitados en disimiles áreas del desarrollo socioeconómico donde ellos puedan trabajar, crear, aportar, ya que esta política

“(...) apuesta por la inclusión social de todas las personas lo que se concreta en múltiples políticas, programas y proyectos que se proponen avanzar hacia un país más equitativo para quienes lo habitan. No obstante, en la última década, investigaciones sociales develaron desigualdades por la condición de discapacidad que las posiciona en situaciones de desventaja”. Díaz Pérez Danay (2021).

En México, se reportan las siguientes cifras según un levantamiento nacional de datos sobre discapacidad realizado en el año 2014 (Gobierno de México, s.f.: s.p.):

- k) La prevalencia de la discapacidad en el país fue del 6%
- l) Las dificultades para caminar y para ver son las más reportadas entre las personas con discapacidad.
- m) Los principales detonantes de discapacidad son las enfermedades en un 41.3% y la longevidad en un 33.1%
- n) El 23.1% de la población con discapacidad de 15 años y más no cuentan con algún nivel de escolaridad.
- o) De las personas con discapacidad en el país, el 83.3% es derechohabiente o está afiliada a algún servicio de salud.
- p) Las personas con discapacidad visual son las que más asisten a la escuela, se reportó un 42.4% en la población entre 3 a 29 años.
- q) El 39.1% de la población con discapacidad de 15 años y más es económicamente productiva, en contraste con el 64.7% de las personas sin discapacidad.

Un ejercicio previo a este levantamiento nacional fue el realizado durante el 2010 (Secretaría de Salud, 2013) en el que se reportó que en uno de cada cinco hogares vivía al menos una persona con discapacidad. Esta encuesta nacional brinda información sobre el perfil general de las personas con discapacidad en México. Se reportan cifras en materia de salud, trabajo, educación, derechos humanos y gastos en salud. Junto con la recolección de datos sobre la percepción y actitudes de la población en general en torno al tema de la discapacidad.

De entre sus principales resultados se encuentran: la identificación de 6 millones 850 mil 841 personas con algún tipo de discapacidad, que representaba el 6.2% de la población total. De dicha cantidad el 52.5% eran mujeres y el 47.5% varones. Tres de cada cinco personas (60.3%) fueron identificadas con discapacidad motriz, el 28.9% visual, el 11.4% auditiva, entre otras. Sobre el grado de severidad, el 11.1% la reportaba como extrema, con efectos incapacitantes para realizar tareas cotidianas.

Los estragos de la discapacidad asociados a la escolaridad fueron relevantes, se reportó que una de cada cuatro personas con discapacidad de 15 años o más era analfabeta, lo que equivalía en ese momento al 24.2%, mientras que en las personas sin discapacidad tal indicador arrojaba un 5.4%. Este registro revela la violencia directa

sobre las personas con discapacidad por parte de familiares, quienes optan por recluirlas y obstruir el enriquecimiento de su capital social y cultural (Galtung, 1969).

En términos de la actividad laboral el 23% de las personas mayores a los doce años con discapacidad permanente declaró haber laborado al menos una hora en la semana previa al levantamiento de datos, en comparación con el 47.5 de las personas sin discapacidad. Estas proporciones ilustran la violencia estructural en términos económicos, y que alimenta en las personas con discapacidad su permanencia en condiciones de desventaja (Galtung, 1969). Sobre la percepción del trato, cuatro de cada cinco personas de 10 años o más (82.7%) reportaron que en el país existía trato desigual a las personas con y sin discapacidad.

Las personas con discapacidad reportaron que la calle es el espacio social en el que reciben mayor transgresión a sus derechos, seguido del trabajo y después las instituciones de salud. Hablando sobre la infraestructura urbana, el 27% de localidades urbanas las personas con discapacidad no podrían desplazarse en la calle, por la falta de rampas en las esquinas, los desniveles existentes y la presencia de obstáculos en las banquetas.

Lo que queda claro es que las personas con discapacidad tienen derechos que hay que respetar. Desde el máximo marco legal del Estado Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2015:12) se lee en su primer artículo, quinto párrafo:

“[...] Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

A lo anterior se suma el principio de convencionalidad a través de la suscripción por parte de México de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento internacional que constituye el primero en su tipo y que promueve los derechos de las personas con discapacidad física, intelectual y/o psicosocial en igualdad de condiciones (Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, s/f).

Reconociéndose a México a nivel internacional como su principal promotor, la convención y su protocolo facultativo fueron aprobados en el mes de diciembre de 2006 y firmado por México en el mes de marzo de 2007, su adhesión fue ratificada a finales de ese año. Entró en vigor en el mes de mayo de 2008, lo que supone una adhesión que alcanzó su primera década. Estos instrumentos se caracterizan por un enfoque de desarrollo social, con los que quedan reconocidos los derechos humanos y libertades fundamentales que las personas con discapacidad deben gozar.

Entre los múltiples e importantes conceptos que señala esta convención, se encuentra el del reconocimiento de que la discapacidad es un concepto dinámico que evoluciona, producto de la relación dinámica entre las personas con ciertas deficiencias y las barreras existentes producidas por actitudes infundadas y un entorno hostil a la plena y efectiva participación en igualdad de condiciones entre todos.

Del mismo modo, se encuentra el uso de la perspectiva de género, y la armonización con otros dispositivos internacionales, como, por ejemplo, la

Convención sobre los Derechos del Niño. Destacando la noción de “ajustes razonables” como aquellas modificaciones y adaptaciones necesarias que no impliquen una carga desfavorable y desmedida, junto con la noción de “diseño universal” que abarca productos, entornos, programas y servicios utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, y con las ayudas técnicas para grupos particulares según la discapacidad que sea necesaria atajar.

Esta Convención se rige bajo principios de progresividad, actualización legislativa y operativa, inclusión, participación, transparencia, investigación, profesionalización, erradicación de malas prácticas en los distintos ámbitos sociales. Y sobre todo el énfasis en la toma de conciencia contenida en el artículo 8 y la accesibilidad, indicada en el artículo 9 y que a la letra señalan (Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, s/f: s.p.)

Artículo 8. Toma de conciencia

1. Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

a) Sensibilidad a la sociedad, incluso a nivel familiar para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;

b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;

c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

2. Las medidas a este fin incluyen:

a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a:

✓ Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad.

✓ Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad;

✓ Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral;

b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad;

c) Alentar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención;

d) Promover programas de formación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y los derechos de estas personas.

Artículo 9. Accesibilidad

8. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados

Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

III. Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;

IV. Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia;

9. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:

Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;

Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad.

Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad.

Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;

Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;

Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;

Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet;

Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.

Estas innovaciones jurídicas nacionales e internacionales, revelan de manera sucinta el cambio sobre el manejo y percepción de la discapacidad como patología para rehabilitar a un abordaje social, integral e integrador entre las personas con y sin discapacidad teniendo como base el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades (Victoria, 2013). Se trata de una visión reivindicatoria en sus múltiples aristas, que supone el gran reto de derrumbar estereotipos, segregaciones, e ignorancias múltiples.

En suma, se trata de superar malas prácticas en la interacción directa, en lo cultural y en lo estructural (Galtung, 1969). Así la rehabilitación opera en lo social y no en lo individual, sin dejar de lado la búsqueda de la mejora en la calidad de vida de la persona con discapacidad. Centrándose en las capacidades que tienen y no en su discapacidad, como igualmente, centrándose en las incapacidades sociales de

accesibilidad, igualdad y equidad de las estructuras de organización social y no en la limitación estructural y/o funcional de la persona. Lo que representa un parteaguas en la manera de atacar el problema de entendimiento, mejora y corrección de la discapacidad, la perspectiva es ahora interdependiente desde la dimensión individual con la dimensión social y viceversa.

Esto implica descolocarla como una condición individual, de la que únicamente la persona ha de hacerse cargo, el Estado, en este caso el Estado Mexicano, en función de tal reconocimiento, está impelido a mantener aquellas políticas públicas y programas sociales de más alto impacto para la inclusión de las personas con discapacidad, debiendo instrumentar estrategias concretas desde los diferentes ámbitos sociales: educación, salud, trabajo, derechos civiles y políticos, recreación y entretenimiento, a través de los registros de la prevención y de la atención, y desde los espacios urbano y rural.

Los datos epidemiológicos, es decir, la distribución de casos, su etiología y eventos asociados, indican que la discapacidad requiere ser considerada desde sus dos planos: la congénita, aquella con la que se nace, y la sobrevenida, aquella que se produce ya sea por contingencias o por deterioro del cuerpo en uno o varios de sus órganos. Lo que significa que se trata de una condición susceptible de vivirse por cualquier individuo miembro de una estructura social, en otras palabras, la discapacidad es universal.

Una lección contundente sobre la capacidad de resiliencia de las personas con discapacidad, independientemente del origen de la limitación, son sus logros a nivel internacional en materia de deportes, téngase el ejemplo de los atletas paralímpicos, que en el 2012 alcanzaron 21 medallas, rompiendo el récord de lo conquistado en Beijing en el año 2008 (Expansión, 2012).

Enviando al mundo y a la vida el incesante mensaje de adaptación favorable ante situaciones adversas, por no decir estructuralmente violentas (Galtung, 1969) que van desde el desconocimiento del deporte, las dificultades económicas, baja o nula participación del sector privado como patrocinador; dificultades de carácter ético; exenciones médicas; insuficiente cobertura de la clasificación médica y funcional; personal especializado insuficiente; escasa o nula investigación sobre el entrenamiento deportivo para atletas paralímpicos; escenarios deportivos no adaptados; limitada accesibilidad del transporte público; altos costos de implementación deportiva específica; densidad del programa de competencia.

Ligado a ello habrá que atender aspectos precisos en el ámbito deportivo paralímpico: tipo de discapacidad; forma y momento de adquisición de la discapacidad; nivel de afectación funcional y motora; pasado deportivo; posibilidades reales de logros; condiciones de desarrollo del proceso (Ruiz, 2012:102-103).

Centrando la mirada en las comitivas mexicanas de deportistas paralímpicos, se puede advertir que no dejan pasar la oportunidad de pararse en el pódium para recibir sus medallas frente a un mundo que presiona por la ruptura de marcas a través del cuerpo, en un explícito afán de encumbrar atletas como encarnaciones semidivinas, encarnaciones preolímpicas.

Es preciso no pasar por alto la trayectoria de la práctica deportiva en el ámbito de atención de los problemas de la discapacidad. Primero sus orígenes terapéuticos, después como actividad recreativa, para luego, progresivamente, consolidarse como una expresión deportiva de alto rendimiento, regida bajo los mismos criterios que los deportes convencionales de acuerdo con los estándares olímpicos.

Incluso, a decir de Ruiz (2012) ha sido tal el auge del sistema deportivo paralímpico que se prevé una integración a futuro de los juegos paralímpicos y los juegos olímpicos. Circunstancia que no será innovadora del todo, pero sí interesante por mucho, ya que se tienen antecedentes de participación de deportistas olímpicos con discapacidad. George Eysel, gimnasta proveniente de los Estados Unidos, vivía con una discapacidad motriz sobrevenida, con motivo de la pérdida de su pierna izquierda, utilizando una prótesis de madera, y logrando tres medallas de oro en los juegos olímpicos de 1904. Oliver Halasy, de origen húngaro, con amputación parcial de su pierna izquierda, también logró la medalla de oro en 1932 y 1936, siendo miembro del equipo de polo acuático de su nación.

Otro ejemplo es el de Liz Hartel, jinete proveniente de Dinamarca, inmovilizada de la cintura para abajo por secuelas de polio, logró medalla de plata en los Juegos Olímpicos de 1952 y 1953, en la modalidad de doma clásica individual, entre otros múltiples ejemplos más (Ruiz, 2012).

Indudablemente es una línea de acción social que muestra la unificación deportiva a través de la inclusión, que capitaliza elementos valiosos como la tecnología, y que por abrirá nuevos debates sobre los perfiles ciborgs. Cuestión que marca el impacto de ciertos avances biotecnológicos: el dopaje genético; los deportistas ciborgs y los deportistas híbridos y quimeras. Que vuelven al pensamiento sobre el camino de la naturaleza humana, la igualdad, la salud-enfermedad, y el deporte mismo.

Dicho así, la intervención quirúrgica, los implantes y el consumo de ciertos fármacos encaminados a la mejora del desempeño físico, ligados con la genética, la robótica, la cibernética, la nanotecnología y la biomedicina, darán paso a los post-humanos, revitalizando y recolocando la discusión sobre la igualdad, los derechos y la inclusión (Pérez, 2012:sp).

Lo cierto es que la discapacidad, cobija de viva acción la diversidad, y lleva al límite la acción inclusiva de las personas a los diferentes grupos sociales, premisa que se encuentra en el centro de todo ejercicio político que se jacte de ser democrático. Nadie fuera, todos dentro.

La educación sobre discapacidad encarna la oportunidad de enseñanza de la interacción social entre *no iguales pero iguales*, e induce la disposición de integrar conocimientos, valores y esquemas de interacción social que permitan superar la estigmatización y discriminación de la que son sujetos los individuos con capacidades diferentes ya sea leve, moderada o grave, de nacimiento o sobrevenida. Así como el visibilizar las dificultades que enfrentan para acceder a los recursos económicos y políticos (Balcázar y Hernández, 2002).

La puerta de entrada en términos educativos es la práctica de los valores de los derechos humanos, respeto, responsabilidad, paz, seguridad, justicia, igualdad, equidad, tolerancia, solidaridad, entre otros. Uno de los ejes gravitacionales educativos se encuentra en el empoderamiento que logren los grupos sociales organizados con

miembros que tienen alguna o varias discapacidades, para lo que es menester hacer valer los recientes dispositivos legales nacionales e internacionales. La meta es ser vistos y vividos como sujetos miembros de la diversidad intrínseca del ser humano. Esto comprende una serie de procesos y procedimientos encaminados a facilitar transiciones de ingreso a ámbitos de toma de decisión, como sería el caso de las cúpulas del poder.

Otro de los ejes gravitacionales educativos es la toma de consciencia del ejercicio de los valores de los derechos humanos de las personas que viven sin discapacidad. Dicho esto de manera desagregada, se trata de responder a través de la educación de qué manera las personas con y sin discapacidad, tienen o no control sobre la participación social para el desmantelamiento de la discriminación; tienen o no conciencia sobre el grado de colaboración que exige tal empoderamiento; así como, los márgenes de apertura de participación y compromiso enfocados al logro de metas concretas a corto, mediano y largo plazo, en los diferentes entornos de vida, la casa, la escuela, la calle, el trabajo, la participación política, económica, cultural, entre otros.

Concretar lo anterior desafía el desarrollo de programas de acción participativa, aplicables a diferentes entornos, en tres diferentes niveles: inicial, progresivo y consolidado. Programas desarrollados con objetivos de mejora en el bienestar colectivo, léase, plantar árboles, que sean instrumentados con mecanismos de seguimiento y evaluación de impacto, de acuerdo con el perfil de los mismos participantes, de sus características sociodemográficas para no incurrir en sobreestimaciones o subestimaciones de desempeño y logro de resultados de los programas colectivos que se emprendan.

Con estos mecanismos de involucramiento social se anticipan procesos favorables de pertenencia social, identidad colectiva y paridad entre diferentes y similares ante iniciativas civiles sobre discapacidad.

CONCLUSIONES

- La discapacidad no es una cuestión individual, sino social, porque se trata de una violencia estructural y cultural, que se objetiva en la interacción cotidiana.
- La discapacidad se vive en lo personal y se ha de atender desde lo social. La discapacidad es una ventana para encarnar la diversidad, que a su vez vertebra a la democracia.
- El paradigma moderno de la discapacidad se centra en la falta de capacidad y limitación sociales detectadas para incluir equitativamente y con clara accesibilidad a las personas con discapacidad en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, avance que solo podrá constatarse con resultados de inclusión real.
- El reto de derrumbar los estereotipos y actitudes negativas de las personas sin discapacidad ante las personas con discapacidad representa todo un desafío educativo que desactive esa ideología discriminatoria de la discapacidad.

Referencias bibliográficas

Balcázar, F., y Hernández, B. (2002). Violencia y discapacidad: un modelo de intervención basado en la investigación-acción participativa. Vol. 11. No. 2, pp. 183-199. *Intervención Psicosocial*. Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos. (2015). Editorial Sista. www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/78069

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (s/f). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conadis/articulos/convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-nueve-anos-de-vigencia?idiom=es>

Díaz, D. (2020) Desigualdades, discapacidad e interseccionalidad. Análisis del contexto cubano 2008-2018. En: Colección Tensión y complicidad entre desigualdades y políticas sociales. Análisis interseccional del contexto cubano 2008-2018. Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela.

Díaz Pérez Danay (2021). Análisis de la situación de discapacidad en Cuba. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fescaribe/17891.pdf>

Expansión. (2012). Los mexicanos que hicieron historia en paralímpicos. <https://expansion.mx/deportes/2012/09/10/mexico-vuelve-a-hacer-un-gran-papel-en-paralimpicos#article-1>

Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and peace research. *Journal of Peace Research*. Vol. 6, No. 3, pp. 167-191. http://www2.kobe-u.ac.jp/~alexroni/IPD%202015%207/Galtung_Violence,%20Peace,%20and%20Peace%20Research.pdf

Gobierno de México. (2015). *Cifras sobre las personas con discapacidad en México*. <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/cifras-sobre-las-personas-con-discapacidad-en-mexico>

Pérez, J. (2012). Deportistas tecnológicamente modificados y los desafíos al deporte. *Revista de Bioética y Derecho*. No. 24. Barcelona, enero. Recuperado desde: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872012000100002

Ruiz, S. (2012). Deporte paralímpico: una mirada hacia el futuro. *Rev. U.D.C.A. Act & Div. Cient.* 15 Supl. Olimpismo. Pp. 97-104. www.scielo.org.co/pdf/rudca/v15s1/v15s1a12.pdf

Secretaría de Salud. (2013). *Primera encuesta específica sobre discapacidad en México*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud/prensa/primera-encuesta-especifica-sobre-discapacidad-en-mexico>

Soto, A. (2011). La discapacidad y sus significados: notas sobre la (in)justicia. *Política y cultura*. No. 35. Enero. México. 90. www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422011000100011

Victoria, J. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*. Vol. 46, No. 138, septiembre-diciembre. México.

www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332013000300008

¿QUÉ DEBEMOS SABER SOBRE DISCAPACIDAD?

http://www.madrid.org/cs/BlobServer?blobkey=id&blobwhere=1310853507259&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filena me%3D2-CONCEPTO+DE+DISCAPACIDAD_2.pdf&blobcol=urldata&blobtable=MungoBlobs

СЕКЦИЯ 2: ПСИХОЛОГО-ПЕДАГОГИЧЕСКИЕ АСПЕКТЫ ОБРАЗОВАНИЯ В СОВРЕМЕННОЙ РОССИИ

АНАЛИЗ УРОВНЯ ЭМПАТИИ У СТУДЕНТОВ «РОССИЙСКОГО УНИВЕРСИТЕТА КООПЕРАЦИИ»

Карташова А.А., бакалавр

Автономная некоммерческая образовательная организация Высшего образования Центрсоюза Российской Федерации «Российский университет кооперации», г.Мытищи.

E-mail: st103334@ruc.su

Нукина И.В., бакалавр

Автономная некоммерческая образовательная организация Высшего образования Центрсоюза Российской Федерации «Российский университет кооперации», г.Мытищи.

E-mail: st103241@ruc.su

Научный руководитель:

Ильина О.В., старший преподаватель.

Автономная некоммерческая образовательная организация Высшего образования Центрсоюза Российской Федерации «Российский университет кооперации», г. Мытищи.

E-mail: oilina@ruc.su

Аннотация. В статье рассматривается теоретическое понятие и проблема эмпатии в современном обществе, раскрыта ее актуальность, описаны основные подходы к исследованию эмпатии у студентов университета.

Ключевые слова: эмпатия, доброжелательность, студенты, развитие личности, профессиональное становление, межличностное взаимодействие, психологическое исследование.

Актуальность: Проблема повышения роли эмпатии в развитии личности уже давно является предметом научных исследований в психологии. Это связано с тем, что эмпатия как психологический феномен оказывает существенное влияние на всю личность в целом, повышает мотивацию и продуктивность деятельности, расширяет представление о ее эффективности.

Особенно актуальна эта проблема в профессиональном становлении студентов, будущая профессия которых непосредственно связана с коммуникацией и взаимодействием с людьми. Также, остро стоит проблема межличностного взаимодействия молодежи в нынешнем веке технологий, когда отказ от «живого» общения с людьми в пользу «интернет-общения» уже стал реальностью.